



## ESCUELA TRADICIONAL LA PALOMA ACADEMY

Estimado padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **La Paloma Academy** ofrecerá comidas saludables a todos los estudiantes sin **costo alguno** todos los días escolares en el año escolar 2021-2022. Su(s) hijo(s) recibirá(n) desayuno(s) y almuerzo gratis todos los días escolares, independientemente de los ingresos de su hogar.  Todavía se alienta a las familias a presentar una solicitud de comida escolar para obtener beneficios de comida gratis o a precio reducido porque esta información puede usarse para otros programas, como transferencia electrónica de beneficios por pandemia (P-EBT), fondos federales y estatales para su escuela, tarifas de inscripción reducidas para exámenes académicos, tarifas gratuitas o con descuento para programas deportivos, tarifas con descuento para el servicio de Internet y muchos más. Este paquete incluye una solicitud de comida escolar para beneficios de comida gratis o a precio reducido, instrucciones de solicitud, a continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

### 1. ¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA COMIDAS GRATIS?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **SNAP, FDPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indias)** o **TANF** pueden recibir comidas gratis independientemente de sus ingresos.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o corte son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el Programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si el ingreso bruto de su hogar está dentro de los límites de las Pautas federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar caen en o por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla de ingresos de elegibilidad federal para el año escolar 2021-2022			
Tamaño del hogar	Ingresos anuales	Ingresos mensuales	Ingresos semanales
1	US\$ 23.828	US\$ 1.986	US\$ 459
2	US\$ 32.227	US\$ 2.686	US\$ 620
3	US\$ 40.626	US\$ 3.386	US\$ 782
4	US\$ 49.025	US\$ 4.086	US\$ 943
5	US\$ 57.424	US\$ 4.786	US\$ 1.105
6	US\$ 65.823	US\$ 5.486	US\$ 1.266
7	US\$ 74.222	US\$ 6.186	US\$ 1.428
8	US\$ 82.621	US\$ 6.886	US\$ 1.589
Cada persona adicional:	+\$8,399	+\$700	+\$162

- ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se alojan juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada de manera estacional? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya elegido dejar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños de su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame a Teri Brown or Patti Lindsey 520-733-7373 ext.104 o envíe un correo electrónico a [Tbrown@lpatucson.org](mailto:Tbrown@lpatucson.org).
- ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Use una solicitud de comidas escolares gratuitas y a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Lucy Diaz o Teri Brown, [Tbrown@lpatucson.org](mailto:Tbrown@lpatucson.org) o llame al 520-733-7373 ext. 104..
- ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero por favor lea cuidadosamente la carta que recibió. Si algún niño en su hogar faltaba en su notificación de elegibilidad, comuníquese con [número de teléfono] inmediatamente.
- ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? No. Nuestro distrito no tiene la opción de solicitar comidas gratuitas o a precio reducido en línea actualmente. Comuníquese con **Teri Brown al 520-7373 ext.104 o envíe un correo electrónico a [Tbrown@lpatucson.org](mailto:Tbrown@lpatucson.org)** y consulte la información anterior para completar una solicitud en papel.
- LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRO? Sí. La solicitud de su hijo solo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar hasta el **15<sup>de</sup>** septiembre. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para comidas gratuitas, se le cobrará el precio total de las comidas.

7. CONSIGO WIC. ¿PUEDE MI(S) HIJO(S) OBTENER COMIDAS GRATIS? Los niños en los hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor llene una solicitud.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que reporta.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO APLICAR MÁS TARDE? Sí, usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para comidas gratuitas y a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a escuela principal.
11. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido. Nuestra organización no divulga información para fines relacionados con la inmigración en el curso habitual de la operación de los Programas de Nutrición Escolar.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Enumere la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero se perdió algo de trabajo el mes pasado y solo gana \$ 900, abate que hizo \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyrsela, pero no la incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o ha tenido sus horas o salarios reducidos, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe sobre la solicitud o que no reciban ingresos en absoluto. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Por favor, tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo deben ser reportados como ingresos. Si obtiene algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional de combate resultante del despliegue también está excluido de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere cualquier miembro adicional del hogar en un pedazo de papel separado y adjúntelo a su solicitud. Póngase en contacto con Teri Brown or Patti Lindsey 520-733-7373 ext 104 para recibir una segunda solicitud.16.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-352-8401.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **Teri Brown or Patti Lindsey 520-733-7373 ext.104.**

Sinceramente,

Teri Brown

Food Service Director

*La Ley Nacional de Almuerzo Escolar Richard B. Russell requiere la información solicitada para verificar la elegibilidad de sus hijos para comidas gratuitas o a precio reducido. Si no proporciona la información o proporciona información incompleta, es posible que sus hijos ya no reciban comidas gratuitas o a precio reducido. De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación del Programa del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por: (1) correo postal: Departamento de Agricultura de*

los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.